

## Política de Admisión, Pagos y Becas

### 1. Admisión

La convocatoria al proceso de admisión se mantiene abierta durante todo el año a partir de marzo. El propósito de este proceso es conectar con las familias interesadas en nuestro colegio y en nuestra visión educativa.

El Colegio Humboldt tiene un número limitado de cupos por curso. Existen requisitos y prioridades dentro de la admisión de los postulantes: aquellos que son hermanos de aprendices regulares del Colegio tienen prioridad. En caso de llenarse los cupos para familias nuevas dentro del período de postulación, se realizará con ellas un sorteo por tómbola.

#### 1.1 Proceso de postulación - [admissions@colegiohumboldt.cl](mailto:admissions@colegiohumboldt.cl)

1. Leer y adherir al Proyecto Educativo.
2. Completar el Formulario de Postulación web y subir en línea los documentos solicitados.
3. Participar en al menos una **Charla Informativa “Open Day Humboldt”** (virtual o presencial), para profundizar en la experiencia del Colegio, los programas de aprendizaje y la vida local.
4. **Entrevista a ambos padres:** A la entrevista deben asistir ambos padres. Se coordina por teléfono o correo electrónico. Las entrevistas son en línea, vía Google Meet. Las familias que ya tengan hijos en el colegio no serán entrevistadas.
5. **Evaluación a los postulantes:** Se citará al postulante a una evaluación por parte del equipo pedagógico, con el fin de conocerlo y diagnosticar su nivel académico.
6. **Comunicación de resultados:** se informa por correo electrónico a los apoderados postulantes.
7. **Período de incorporación:** se informa por correo electrónico.

#### Documentos que deben adjuntarse:

- Formulario “Nos interesa conocerlos”.
- Una foto de rostro (digital) con nombre completo y RUT (puede tomarse con el celular).
- Certificado de nacimiento (donde figuren el nombre y el RUT de la madre y el padre).
- Informe del jardín infantil.

- **NEE / Informes de especialistas:** con el fin de realizar un acompañamiento adecuado, si el postulante tiene necesidades educativas especiales (NEE) o ha estado o está en un tratamiento o apoyo médico específico, se deberán adjuntar los informes de especialistas que describan el diagnóstico (de no más de 2 años de antigüedad). Se encuentran más detalles sobre el proceso de admisión de aprendices con NEE en la Política de Inclusión Educativa Humboldt.

## 1.2 Edad de los postulantes

- Podrán postular a Nest 2027 los niños y niñas nacidos entre el 1 de marzo de 2023 (3 años cumplidos) y el 1 de marzo de 2024.
- En marzo del año lectivo en que el aprendiz ingrese al Colegio, deberá tener la edad correspondiente al nivel; es decir para 1.º Básico, debe tener 6 años cumplidos al 31 de marzo de ese mismo año.

## 2. Regulaciones sobre pagos y becas

El Colegio es un establecimiento educacional particular pagado, por lo que se financia con los pagos que realizan los padres y apoderados. Estos pagos son los siguientes:

- **Cuota de incorporación:** es un derecho de ingreso que debe pagar toda familia por cada aprendiz que matricula en el Colegio. Se paga una sola vez por cada aprendiz; es un pago definitivo y a todo evento, cuyo monto no será devuelto posteriormente por ningún motivo. Debe pagarse dentro de los plazos comunicados oportunamente y su valor se expresa en Unidades de Fomento.
- **Matrícula anual:** es un pago por acceder a los servicios del año escolar respectivo, cuyo valor se fija anualmente y debe pagarse al contado durante el mes de noviembre del año anterior al de los servicios pactados.
- **Colegiatura:** es un monto único anual, fijado para el año escolar respectivo en Unidades de Fomento, que el apoderado paga por el servicio educacional que el Colegio proporciona a su familia. Para facilitar su pago, este monto único anual se divide en 10 cuotas sucesivas, de febrero a noviembre del año contratado.

El padre, madre o apoderado se obliga a asumir las obligaciones establecidas en el Reglamento de Compromisos Económicos y Financieros que se suscribe cada año lectivo, especialmente la de pagar los valores anuales de matrícula y colegiatura. El Colegio funciona gracias al pago oportuno de las colegiaturas por parte de los apoderados.

Las familias que reúnan los requisitos para postular al **Programa de Becas Cosmos** deben realizar el proceso de admisión regular, indicando en el formulario de postulación la necesidad de una beca y adjuntando los documentos allí solicitados.